



Secretaría General de Acuerdos

RECURSO DE APELACIÓN.

Expediente: TEEA-RAP-013/2023.

Promovente: Israel Ángel Ramírez, Representante Propietario del PANⁱ ante el CGⁱⁱ del IEEⁱⁱⁱ.

Responsable: Consejo General del IEE.

El Secretario General de Acuerdos en funciones, da cuenta al Magistrado Presidente, Héctor Salvador Hernández Gallegos, con el oficio con número TEEA-OP-0148/2023 de fecha tres de noviembre de dos mil veintitrés, remitido por la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, y con la documentación que en él se describe.

1

Documentación recibida	Acto impugnado
Oficio IEE/SE/2274/2023, firmado por Fidel Moisés Cazarín Caloca, mediante el cual informa la interposición de un Recurso de Apelación	“Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes” (CG-A-44/23)

Aguascalientes, Aguascalientes, a cuatro de noviembre de dos mil veintitrés.

Vista la cuenta, con fundamento en los artículos 298, 299, 300, 301, 354 y 356, fracción VII, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; 18, fracción XIII, 27, fracción VII, 101, 102 y 113, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, competencia del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, se acuerda:

PRIMERO. Integración de expediente. Con el escrito de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave TEEA-RAP-013/2023.



Secretaría General de Acuerdos

SEGUNDO. Turno. Para los efectos previstos en los artículos 357, fracción VIII, inciso e), del Código Electoral; 101 y 102, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, tórnese los autos a la Ponencia del Magistrate en funciones **Jesús Ociel Baena Saucedo**.

Hágase la publicación del presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este Tribunal.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, Héctor Salvador Hernández Gallegos, ante el Secretario General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.

Magistrado Presidente

Héctor Salvador Hernández Gallegos

Secretario General de Acuerdos en funciones.

Néstor Enrique Rivera López

ⁱ PAN, Partido Acción Nacional

ⁱⁱ CG, Consejo General del Instituto Estatal Electoral

ⁱⁱⁱ IEE, Instituto Estatal Electoral.